

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N.º 1057-
CONVOCATORIA N.º006-2024

I. GENERALIDADES:

1. Objetivo de la contratación

Contratar Recursos Humanos competente y necesarios para laboral en establecimientos de salud que pertenecen a la Unidad Ejecutora 404-RSDM-SL; mediante el Proceso de selección y contratación de personal, Decreto Legislativo N.º057, según detalle:

Nº	CARGO	ESTABLECIMIENTO	MICRO RED	Fte. Fto.	CANTIDAD
1	PSICOLOGO(A)	C.S. I3 CENTRO ESPECIALIZADO SALUD MENTAL INTERCULTURAL	MICRO RED BARRANCA	R.O.	1
2	ENFERMERA/O	C.S. I3 CENTRO ESPECIALIZADO SALUD MENTAL INTERCULTURAL	MICRO RED BARRANCA	R.O.	2
3	ENFERMERA/O	P.S. † 2 ALIANZA CRISTIANA	MICRO RED ANDOAS	R.O.	1
4	TECNICO EN FARMACIA	C.S. I3 CENTRO ESPECIALIZADO SALUD MENTAL INTERCULTURAL	MICRO RED BARRANCA	R.O.	1
5	TECNICO EN LABORATORIO	P.S. † 1 BUENA VISTA DE BARRANCA	MICRO RED BARRANCA	R.O.	1
6	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. † 1 PUERTO PIJUAYALRIO HUITOYACU	MICRO RED PASTAZA	R.O.	1

PERSONAL PROFESIONAL.

Unidad Ejecutora 404-RSDM-SL.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación.

Comisión de Selección de la Unidad Ejecutora 404-RSDM-SL.

3. Base Legal.

- † D.L. 1057 Decreto Legislativo que regula el régimen de contratación administrativa de servicios, y tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública
- x Decreto Legislativo N.º276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público
- x Ley N.º 31953- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- x Ley N.º 28175- Ley Marco del Empleo Público.
- x Ley N.º 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General.
- x Ley N.º 26772- Que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 002-TR.
- x Ley N.º 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad, su Reglamento probado mediante Decreto Supremo N.º 00306/MINDES.
- x Ley N.º26771- Que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º2000-PCM y sus modificatorias.

3AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN ' (/ \$ 6 + (5 2 , & \$ 6 % \$ 7 \$ // \$ 6 ' (- 8 1 Ë 1 < \$ < \$ & 8 & + 2 ')

- x Ley N° 27588- Que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios y servidores públicos; así como, del personal que preste servicio al estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 200219 PCM.
- x Ley N° 29607 - Ley de Simplificación de la Certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- x Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil. Disposiciones Complementarias Transitorias: SEGUNDA. Reglas de implementación inciso e).
- x Decreto Legislativo N° 1023 Que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, ~~re~~ del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; Decreto Supremo-201007 PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil y Decreto Supremo N° 002010PCM, aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.
- x Decreto Supremo N° 0050-PCM, Art° 28 al 32 Reglamento de la Ley de Bases a la carrera Administrativa.

II. FINALIDAD:

Seleccionar e Incorporar: Uno (01) Psicólogo Tres (03) Licenciados en Enfermería Uno (01) Técnico en Farmacia, Uno (01) Técnico en Laboratorio, Uno (01) Técnico en Enfermería de acuerdo a las competencias y perfil del puesto requerido, para la contratación de personal bajo la modalidad del Régimen Laboral Decreto Legislativo 1057 ± Contrato Administrativo de Servicios en establecimientos de salud de la Unidad Ejecutora 404SDM-SL.

III. FUENTE DE FINANCIAMIENTO .
Recursos Ordinarios (RO).

IV. DESCRIPCION DEL PROCESO DEL PERFIL DE L PUESTO:

PSICOLOGO(A).

1 PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación General	TM Título Profesional TM Resolución de Término de SERUMS TM Constancia de Habilidad Profesional Vigente
Experiencia Laboral	x Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años experiencia laboral en instituciones públicas o privadas profesional de la salud (incluye SERUMS) x Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año experiencia Especifica en el puesto. (incluido SERUMS). Toda experiencia laboral se considera después de la obtención título profesional.

Capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"> x Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afín cargo convocado, con posterioridad a la obtención del (Indispensable). x Certificados o constancias emitidas dentro los últimos cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
Conocimientos Complementarios en el Puesto	<ul style="list-style-type: none"> ™ Normatividad Vigente del Sector Salud ™ Conocimientos para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ™ Actitud proactiva ™ Adaptabilidad Flexibilidad ™ Coordinación permanente ™ Orientación a resultados ™ Capacidad analítica ™ Comportamiento ético

¾ CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales actividades a desarrollar:

- ™ Escuchar atentamente los testimonios de los pacientes.
- ™ Poseer control y equilibrio emocional y mental.
- ™ Desarrollar empatía.
- ™ Poseer ética. (Esto engloba varios elementos, pero entre los que se pueden nombrar está no involucrarse de forma personal con los pacientes, respetar el secreto de confidencialidad siempre que no transgreda los límites de repercusión a alguien más o al mismo paciente).
- ™ Tener paciencia con el ritmo del paciente.
- ™ Controlar y evaluar la calidad de la atención entregada, tanto en atención abierta como cerrada, a través de revisiones de fichas, visitas generales.

I. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	C.S. I-3 CENTRO ESPECIALIZADO SALUD MENTAL INTERCULTURAL
Duración de Contrato	Del 15-07-2024 hasta el 31-12-2024 Sujeto a renovación mientras culmine designación del titular
Contraprestación Mensual	C.S. I-3 CENTRO ESPECIALIZADO SALUD MENTAL INTERCULTURAL : S/. 3,500.00 (Tres mil Quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliación ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

LICENCIADA(O) EN ENFERMERÍA.

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> x Título Profesional Universitario de Licenciado (a) enfermería. (Indispensable). x Resolución de SERUMS (Indispensable). x Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> xExperiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Licenciado(a) en enfermería, (incluye SERUMS) xExperiencia Específica: Acreditar como mínimo un(1) año de experiencia Especifica en el puesto. (incluido SERUMS) xToda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> xAcreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). xCertificados o constancias emitidas dentro los últimos cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> xGuía de Procedimientos de la Atención del recién Nacido. xCOLEGIATURA vigente. xNorma técnica de referencia y contra referencias vigente. xLey y Reglamento del Aseguramiento Universal en Salud (AUS): Nivel Avanzado. xNorma técnica del manejo de las Historias Clínicas. xProtocolos de procedimientos de Enfermería. xConocimientos de ofimática.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> xActitud de Servicio xAdaptabilidad ±Flexibilidad xCoordinación y gestión xOrientación a Resultados xCapacidad Analítica y organización xOrientación y Actitud de Servicio xComportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- 9 Realizar cuidados de enfermería y procedimientos de mediana complejidad según protocolos establecidos.
- 9 Garantizar el registro adecuado de datos en los sistemas de información de la salud (HIS, FUAS y otros).
- 9 Garantizar el cumplimiento de los indicadores metales sanitarios, proyectados a favor de la población en el marco del presupuesto por resultados (PpR), SIS, FED, D.U y otros convenios de salud.
- 9 Monitoreo, seguimiento y atención integral del recién nacido y a menor de cinco años vacunación a la madre recién nacido

3AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN ' (/ \$ 6 + (5 2 , & \$ 6 % \$ 7 \$ // \$ 6 ' (- 8 1 Ë 1 < \$ < \$ & 8 & + 2 ')

- 9 Evaluar al paciente de emergencia, y urgencia; aplica indicaciones médicas y monitorea al paciente durante su estancia según corresponda.
- 9 Brindar atención de enfermería en el campo asistencial según sus competencias y complejidad del establecimiento de salud.
- 9 Evaluar, clasificar y referir al niño/niña con enfermedades prevalentes de la infancia y daños de acuerdo al perfil epidemiológico, en función a su nivel de complejidad y de acuerdo a las normas vigentes.
- 9 Administrar vacunas a niños, adolescentes, mujeres en edad reproductiva, adultos y adultos mayores, según el esquema de inmunizaciones vigente.
- 9 Realizar la consejería individual en medicina preventiva y/o intervenciones de reducción de factores de riesgo en la población, de acuerdo a la normativa vigente.
- 9 Controlar el crecimiento y desarrollo del niño y el adolescente según normas vigentes.
- 9 Realizar el seguimiento nutricional a niños con desnutrición, de acuerdo a las normas vigentes.
- 9 Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- 9 Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- 9 Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- C.S. I-3 CENTRO ESPECIALIZADO SALUD MENTAL INTERCULTURAL - P.S ALIANZA CRISTINA
Duración de Contrato	Del 15-07-2024 hasta el 31-12-2024 Sujeto a renovación mientras se lleve a cabo proceso de convocatoria para contrato por reemplazo.
Contraprestación Mensual	- C.S. I-3 CENTRO ESPECIALIZADO SALUD MENTAL INTERCULTURAL S/. 3,500.00(Tres mil Quinientos y 00/100 Soles)mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. - P.S. I 2 ALIANZA CRISTIANA : S/. 2,400.00 (Dos mil Cuatrocientos y 00/100 Soles)mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

TÉCNICO(A) EN FARMACIA.

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> x Título de Técnico en Farmacia. x Resolución del título.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> x Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Enfermería, posterior al título. x Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral a nivel de EE. SS, posterior al título. x Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> x Acreditar capacitación y/o actividades de actualización al cargo convocado con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). x Certificados o constancias emitidas dentro los últimos cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> x Conocimientos en Bioseguridad. x Conocimientos en primeros auxilios x Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> x Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas x Responsabilidad x Adaptabilidad ± Flexibilidad x Comunicación x Orientación a Resultados x Trabajo en equipo

¾ CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- 9 Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.
- 9 Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
- 9 Preparar los productos farmacéuticos para su distribución a las distintas unidades hospitalarias, bajo la supervisión del facultativo.
- 9 Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos para parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.
- 9 Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacéutico del usuario.
- 9 Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.
- 9 Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.
- 9 Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.

- 9 Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- 9 Tramitar la facturación de recetas manejando aplicaciones informáticas.
- 9 Realizar tareas administrativas a partir de la documentación ~~ad~~ en el establecimiento.
- 9 Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.
- 9 Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.
- 9 Intervenir con prudencia y seguridad ~~o~~prestando las instrucciones de trabajo recibidas.
- 9 Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.
- 9 Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo ~~est~~ establecido en los procesos de farmacia.
- 9 Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- 9 Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades ~~de o~~ oportuno empleo y aprendizaje.
- 9 Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudios de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- 9 Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una ~~ad~~ actitud crítica y responsable.
- 9 Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- 9 **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIÓN	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	- C.S. I-3 CENTRO ESPECIALIZADO SALUD MENTAL INTERCULTURAL
DURACIÓN DE CONTRATO	Del 15-07-2024 hasta el 31-12-2024 Sujeto a renovación m mientras selleve a cabo proceso de convocatoria para contrato por reemplazo.
CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL	C.S. I-3 CENTRO ESPECIALIZADO SALUD MENTAL INTERCULTURAL : S/. 1,400.00 (Mil cuatrocientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliación ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Más de soporte de 158.00 soles o (ciento cincuenta y ocho soles).

TECNICO(A) EN LABORATORIO

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia laboral y/o	x Mínima de Uno (01) año en actividades inherentes a su formación profesional en establecimientos del sector público o privado..
Competencias	x Trabajo en equipo, adaptabilidad, proactividad, capacidad analítica, orientación por resultados y tolerancia al trabajo bajo presión.
Formación académica, grado Académico/Nivel de Estudios	x Título Técnico en Laboratorio. x Resolución del Título.
Cursos y/o estudios de especialización:	™ Normatividad Vigente del Sector Salud ™ Conocimientos para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación ™ Capacitación especializada de acuerdo al cargo al que postula, se aceptaran los certificados desde los años 2019 para adelante. ™ Estudios de computación, manejo de Software Aplicaciones entorno Microsoft Windows (Word, Excel, Power Point, etc.)
Requisito indispensable para el puesto y/o cargo:	™ Actitud proactiva ™ Adaptabilidad Flexibilidad ™ Coordinación permanente ™ Orientación a resultados ™ Capacidad analítica ™ Comportamiento ético

9 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales actividades a desarrollarse:

- ‡ Recepción y codificación de muestras.
- ‡ Coordinar los insumos y materiales del laboratorio incluyendo la necesidad de pruebas rápidas, antígenos y moleculares.
- ‡ Verificación de fichas clínico epidemiológicas y muestras.
- ‡ Entrega de muestras a los laboratorios para su procesamiento.
- ‡ Llenado de ficha epidemiológica y formatos 00, 100, 200
- ‡ Coordinar con los responsables para fortalecer los seguimientos y tratamientos de los casos confirmados a covid19, Dengue y otros.
- ‡ Brindar atención según paquete de atención y por curso de vida.
- ‡ Desarrollará atención extramural en toda la Jurisdicción de su eje. coordinara las actividades con los Agentes Comunitarios de Salud.

3AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN ' (/ \$ 6 + (5 2 , & \$ 6 % \$ 7 \$ // \$ 6 ' (- 8 1 Ë 1 < \$ < \$ & 8 & + 2 ')

- ‡ Ingreso de fichas clínico epidemiológica en base de datos. Censo de contactos de un caso confirmado covid19, febriles u otras prioridades sanitarias, y llenar ficha e ingresar al sistema.
- ‡ Intervención de brotes en zonas de alto riesgo (mercados, puertos fluviales y terrestres.)
- ‡ Intervenciones de brotes de Covid19, Malaria, Dengue, Leptospira. Etc.
- ‡ Realizar búsqueda activa de casos sospechosos de Covid19, Malaria, Dengue, Leptospira. Etc., en la comunidad.
- ‡ Registro oportuno de HIS.
- ‡ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato superior.
- ‡ Cumplir con las normas, directivas y reglamentos de la Institución.
- ‡ En caso de incumplimiento de las funciones asignadas, estarán sujetos a las disposiciones legales vigentes.
- ‡ Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato. .
- ‡ Se evaluará en forma mensual al profesional y en caso de no cumplir con las actividades y los productos esperados se remitirá a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativo disciplinarios de la Dirección Regional de Salud de Loreto a fin de tomar las acciones administrativas conforme a Ley N°30057.

I. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	- P.S. I1 BUENA VISTA DE BARRANCA
DURACIÓN DE CONTRATO	Del 15-07-2024 hasta el 31-12-2024 Está sujeto a renovación de contrato por tiempo indefinido, mientras culmine designación del titular.
CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL	P.S. I1 BUENA VISTA DE BARRANCA: S/. 1,400.00 (Mil cuatrocientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluye montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Más bono de soporte de 158.00 soles (ciento cincuenta y ocho soles).

TÉCNICO(A) EN ENFERMERÍA.

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> x Título de Técnico en Enfermería (Indispensable). x Resolución del título.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> x Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Enfermería, posterior al título. x Experiencia Específica: Acreditar como mínimo (02) años de experiencia laboral a nivel EE. SS posterior al título. x Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> x Acreditar capacitación y/o actividades de actualización al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). x Certificados o constancias emitidas dentro los últimos cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> x Conocimientos en Bioseguridad. x Conocimiento en primeros auxilios x Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> x Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas x Responsabilidad x Adaptabilidad ±Flexibilidad x Comunicación x Orientación a Resultados x Trabajo en equipo

9 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- 9 Asistir y preparar al paciente en la atención de salud por indicación del profesional asistencial, en el ámbito de competencia.
- 9 Asistir al profesional de la salud en la atención integral del paciente.
- 9 Realizar procedimientos asistenciales simples en el marco de la normatividad vigente y por indicación del profesional responsable, realizar curaciones simples, no complicadas en pacientes con patologías de baja complejidad por indicación profesional asistencial.
- 9 Operar equipos biomédicos en el ámbito de competencia y bajo supervisión del profesional asistencial.
- 9 Proporcionar cuidados al paciente relacionados con el confort, aseo personal y cambios posturales, según indicación del profesional asistencial.
- 9 Acudir y atender de inmediato el llamado del paciente en el ámbito de competencia y dar aviso al profesional asistencial.
- 9 Mantener ordenada, preparada el área de trabajo, muebles, material e instrumental médico quirúrgico de la unidad a la que se encuentra asignado, según procedimientos vigentes.
- 9 Participar en la preparación, transportar y distribuir la dieta a pacientes y trabajadores por indicación del profesional de la salud.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la Convocatoria:	Del 03 de Julio del 2024. Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutiva 404-RSDM-SL www.gob.pe/regionloretersdatem y en las marquesinas de la Unidad Ejecutiva 404-RSDM-SL.
Presentación de Documentos	Del 04 al 09 de Julio del 2024. Horario de Atención (8:00 am a 4:00 pm) en mesa de partes de la Unidad Ejecutiva 404-RSDM-SL
Evaluación curricular	09 de Julio del 2024
Publicación Resultados de la Evaluación Curricular	10 de Julio del 2024 Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutiva 404-RSDM-SL www.gob.pe/regionloretersdatem y en las marquesinas de la Unidad Ejecutiva 404-RSDM-SL
Presentación de reclamos	10 de Julio del 2024, horario de Atención (12:00 pm a 4:00 pm) en mesa de partes de la Unidad Ejecutiva 404-RSDM-SL
Entrevista Personal	El 11 de Julio del 2024, a partir de las de 09.00 a.m. Instalaciones de la Unidad Ejecutiva 404-RSDM-SL
Publicación de Resultados Finales	El 12 de Julio del 2024 Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutiva 404-RSDM-SL www.gob.pe/regionloretersdatem y en las marquesinas de la Unidad Ejecutiva 404-RSDM-SL
Adjudicación de Plazas	El 15 de Julio del 2024 a partir de las 09.00 am. en la Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutiva 404-RSDM-SL
Inicio de Labores	El 15 de Julio del 2024 en horario de Atención de establecimiento adjudicado.
Suscripción de contrato Lugar : Oficina de Gestión en Recursos Humanos de la U404-RSDM-SL.	Los 5 primeros días hábiles después de la publicación de resultados

VI. ETAPA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

La inscripción de postulante se realizará en mesa de partes, calle Arequipa 281 Ciudad de San Lorenzo (las bases podrán adquirirlas de la página www.gob.pe/regionloretersdatem) y presentar según detalle de las mismas.

El expediente de postulación se presentará en un sobre cerrado de manila, estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación del Proceso de Selección por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS 2024 -RSDM-SL, en mesa de partes en Horario de atención al público (08.00 a 16.00 horas) sito en calle Arequipa N°281, Unidad Ejecutora 40 Red de Salud Datem del Marañón

La convocatoria será difundida a través del portal de la siguiente institución Dirección en www.gob.pe/regionloretersdatem) y en los lugares visibles de la institución convocante. Asimismo, el resultado se hará público por los mismos medios.

El sobre se deberá consignar el siguiente modelo de etiqueta:

Señor: Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección Decreto Legislativo N°1057 <u>2024 -RSDM-SL</u>
Puesto al que postula _____
Apellidos y Nombres _____
Documento de Identidad: _____
Dirección actual _____

El expediente de postulación será presentado en estricto orden, como se indica en la presente base en idioma español y deberá contener la siguiente documentación:

1. Copia del Documento de Identidad del postulante (o del carnet de extranjería, de ser el caso).
2. Solicitud del postulante, dirigido al presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección el puesto al que postula (Anexo 01).
3. Hoja de Vida que contiene datos del Postulante (Anexo 02).
4. Currículum vitae documentado (foliado incluyendo los anexos).

El postulante deberá presentar los formatos de los anexos precitados y el Formulario N° 08 (de corresponder), podrán ser descargados del portal web institucional www.gob.pe/regionloretersdatem (o de los links que se habilitarán para dicho efecto). Dichos formatos deberán de IMPRIMIRLOS, LLENARLOS, SIN BORRONES, NI ENMENDADURAS, FIRMARLOS Y FOLIARLOS (el foliado y firmado será desde la última hasta la primera hoja en la esquina inferior derecha, valido para toda la documentación a presentar), de lo contrario el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.

NOTA: LOS C.V; NO SERAN DEVUELTOS A LOS POSTULANTES.

Los datos que consignen en los referidos anexos tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a verificación posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 32.1, 32.3 del artículo 30° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N.° 27444.

Son **CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA** del postulante:

- x No presentar Documento de Identidad.
- x No consignar correctamente el código de puesto y denominación del puesto al que se presenta
- x No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.

3AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN ' (/ \$ 6 + (5 2 , & \$ 6 % \$ 7 \$ // \$ 6 ' (- 8 1 Ë 1 < \$ < \$ & 8 & + 2 '

- x No contar con los requisitos mínimos exigidos.
- x No presentarse en la hora y fecha programadas como postulante.
- x No presentar en el debido orden, tal como indica la presente base

No serán calificados los documentos enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidos las fotocopias que no se puedan leer, etc.

Para efectos de la puntuación ~~de~~ por experiencia, la fracción en días, menor a un mes se considerará como mes completo a favor del postulante.

Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten ante mesa de partes de la Unidad Ejecutora 104-RSDM-SL., en el día y hora señalada en el cronograma descrito en el aviso de convocatoria.

Se invoca a los postulantes, a presentar solo documentación de acuerdo o afines al puesto que postula o de acuerdo a su perfil profesional.

VII. DE LA EVALUACIÓN :

a) EVALUACIÓN CURRICULAR:

La evaluación curricular consiste en calificar la información declarada, en concordancia al perfil del puesto al que postula.

Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo en la Evaluación Curricular, quedarán automáticamente descalificados, obteniendo ningún tipo de calificación, considerándose como ~~NO~~ APTO, según correspondan.

No serán considerados los postulantes que no precisen experiencia laboral o profesional, nombre de la entidad, cargo, tiempo (años y meses) y funciones ~~relaciona~~ del objeto de la convocatoria.

La declaración de información no verídica puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal.

1. PERSONAL PROFESIONAL : (máximo 60 puntos):

La nota mínima para a la siguiente etapa del proceso será 40 puntos.

- 9 Formación educativa (título profesional) (20 puntos): se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
- 9 Capacitación, Máximo diez (10) puntos, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula, en el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación o no exista concordancia de las horas indicadas con las fechas establecidas, en ambos casos se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración.
- 9 Experiencia General máximo doce (12) puntos. Se considera tres (03) puntos por año acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo ~~de~~ de la presente documentación se considerará desde la obtención del título profesional.
- 9 Experiencia Específica máximo: Veinte (20) puntos. Se considera seis (06) puntos por año para la experiencia específica ~~sector~~ Salud en la Provincia de Datem del Maraón; acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo indicado en el perfil de puesto indiquen el periodo laborado. La presente documentación se considerará desde la obtención del título profesional.

2. PERSONAL TECNICO: (máximo 60 puntos)

La nota mínima para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **40 PUNTOS**

- 9 Formación educativa: VEINTE (20) PUNTOS MÁXIMO,
Se acredita mediante la presentación del respectivo documento en Enfermería o auxiliar asistencia veinte (20) puntos.
- 9 Diplomado o especialización DIEZ (10) PUNTOS MAXIMO.
Se acredita con el respectivo diploma. Se considera un (01) punto por diploma.
- 9 Capacitación: ocho (08) PUNTOS MÁXIMO,
Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas y por créditos (17) por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que el postulante haya obtenido el Título profesional
- 9 Experiencia general: DIEZ (10) PUNTOS MÁXIMO,
Se considera dos (02) puntos por cada copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector Salud Provincia de Datem del Marañón, e indiquen el periodo laborado. La experiencia para Asistenciales se considerará desde la obtención Título Profesional y años de servicio en la microred.
- 9 Experiencia específica: CATORCE (14) PUNTOS MÁXIMO.
Se considera cuatro (04) puntos por año; se acreditará copia simple de constancias, certificados de trabajo y contratos que acrediten labores realizadas Provincia de Datem del Marañón e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención de Título y los años de servicio en la microred.

b. ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 40 puntos)

Aquellos postulantes que hayan superado la etapa de Evaluación Curricular accederán a la Entrevista Personal

- 9 La nota mínima aprobatoria será de **24 puntos en esta etapa**
La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente ~~manera~~

x Aspecto persona	:	05 puntos
x Seguridad y estabilidad emocional	:	05 puntos
x Capacidad de persuasión	:	05 puntos
x Capacidad para tomar decisiones	:	05 puntos
x Cultura General	:	05 puntos
x Conocimiento en el puesto	:	15 puntos

TOTAL		40 puntos

Si el postulante no se presenta a la etapa de Entrevista Personal en el lugar, fecha y hora señalada, será considerado como **DESCALIFICADO** del proceso de selección

A. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- a) Declaratoria de desierto de un proceso: El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 3. Cuando ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso.
- b) Cancelación de proceso de selección: El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 2. Por restricciones presupuestales.
 3. Otras debidamente justificadas.

B. DISPOSICIONES FINALES:

1. El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
 2. El Comité cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en la presente Base.
 3. Los aspectos no contemplados en la presente base serán resueltos por mayoría de los miembros del Comité.
 4. Para el cumplimiento de las actividades, el Comité podrá contar con el apoyo logístico que estime pertinente.
 5. El Comité redactará un acta por cada etapa del proceso, la misma que será publicada.
- NOTA: Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso y sus etapas anexos debiendo acceder a la ruta siguiente: www.gob.pe/regionloretersdatem

ANEXO N.º 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN N° _____ Unidad Ejecutora
404-RSDM-SL

Yo, _____ Identificado con D.N.I. _____,
domiciliado en el Jr. _____, Provincia de _____;
que teniendo conocimiento del Proceso de Selección por la modalidad ~~modalidad~~ Administrativo de
Servicios (CAS) en el marco del Decreto Legislativo Nº 057, convocatoria N° _____
Unidad Ejecutora 404-RSDM; por lo que solicito participar en el proceso de selección para cubrir el
puesto de _____, comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido
presente directiva y bases publicadas para tal efecto adjudicar la plaza me comprometo a laborar
el tiempo estipulado en la misma.

San Lorenzo « « G H « « « « « « « « G H

) L U P D « « « « « « « « « « « «

1 R P E U H « « « « « « « « « « « «

ANEXO N.º 02

FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

1. Datos personales

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Correo Electrónico	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

ANEXO 03
DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, _____, identificado con DNI
N° _____, RUC N° _____ y con domicilio real en el
_____, estado civil _____, natural
del Distrito de _____, Provincia de _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido sancionado por ninguna entidad pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación.
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en ~~el~~ Est
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despidos RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de ~~Pro~~cedo
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la ~~pre~~declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

San Lorenzo.....de de 20

Firma del Usuario

D.N.I.....